



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR
OPPICI S.A.

ALGARROBO,

28 ENE 2021

DECRETO N°

0228



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 1880 de fecha 10.12.2020, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2021.
4. D.A. N° 1874 de fecha 09.12.2020, Aprueba Presupuesto de Salud año 2021.
5. D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 7 Letra g.
6. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 38 de Fecha 28.01.2021.
7. D.A. N° 0006 de fecha 05.01.2021 Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 02154 de fecha 27.01.2021, emitida por Enfermera Coordinadora Unidad de Esterilización del Centro de salud Familiar; señala que requiere adquirir Lubricante Empaquetaduras Autoclave.
- D. N° 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley N° 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en especial, artículo 10 N° 7 Letra G, "Cuando se trate de reposición o complementación de equipamiento o servicios accesorios, que deban necesariamente ser compatible con los modelos, sistemas o infraestructura previamente adquirida por la respectiva entidad"
- Que es un complemento de Autoclave del Centro de Salud Familiar; por lo cual la adquisición es indispensable para el buen funcionamiento del mismo; ya que al ser del mismo fabricante mantiene las Garantías en caso de Alguna falla. Y se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art 10 N° 7 Letra g.
- Que, proveedor Oppici S.A. emite cotización con fecha 27.01.2021; la cual cumple con los requerimientos técnicos solicitados.

DECRETO:

1. Autorícese la adquisición de trato directo con proveedor OPPICI S.A., Rol Único Tributario N° 80.695.500-0, con domicilio en Vicuña Mackenna 11490, La Florida-Santiago; la adquisición de 13 Lubricantes Empaquetadura Autoclave.
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado a OPPICI S.A., la suma de \$413.439 (Cuatrocientos trece mil cuatrocientos treinta y nueve pesos), con IVA.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.03.002 "Combustibles y Lubricantes para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación" del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/U.C./DIO/rpe.

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)

